

PRINCIPALES NOVEDADES EN MATERIA TRIBUTARIA, MERCANTIL, CIVIL, PENAL Y ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA**Novedades tributarias**

Reciente sentencia del Tribunal Supremo establece una doctrina legal en relación a la exención tributaria del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en las adjudicaciones y transmisiones derivadas por la disolución del matrimonio.

Para más información: http://www.busquets-abogados.com/mailling/03_10/novedades_tributarias_1.pdf

En Catalunya, el pasado 22 de julio tuvo lugar la aprobación de la Ley 24/2010, mediante la cual se estableció la nueva escala autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOE núm. 5681, 29.07/2010), que entrará en vigor el próximo día uno de enero de 2011.

Para más información: http://www.busquets-abogados.com/mailling/03_10/novedades_tributarias_2.pdf

También en Catalunya, con efectos a partir del el 01 de julio de 2010, se han introducido importantes subidas tributarias en materia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto especial sobre determinados medios de transporte.

Para más información: http://www.busquets-abogados.com/mailling/03_10/novedades_tributarias_3.pdf

Novedades mercantiles

En fecha 3 de julio de 2010, se publicó el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Dicho texto legal, entró en vigor el pasado 1 de septiembre y viene a ser el resultado de la refundición, aclaración y armonización de los textos legales encargados de regular las sociedades de capital.

Para más información: http://www.busquets-abogados.com/mailling/03_10/novedades_mercantiles_1.pdf

La Unión Europea ha obligado a las empresas y al sector público a pagar a sus proveedores en un plazo máximo de 30 días, según el acuerdo que han alcanzado el Parlamento Europeo y la presidencia belga sobre la nueva norma comunitaria para luchar contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Para más información: http://www.busquets-abogados.com/mailling/03_10/novedades_mercantiles_2.pdf

Novedades civiles

Recientes sentencias dictadas por el Tribunal Supremo, de fechas 09 de septiembre de 2009 y 14 de julio de 2010, resuelven sobre la validez de las cláusulas contractuales relativas a la duración de diversos contratos de arrendamiento para uso distinto a vivienda con prorrogas indefinidas, formalizados ambos en el año 1998. El Tribunal entiende que cuando el arrendatario es persona jurídica la duración máxima que cabe imponer al arrendador, sin perjuicio de que la voluntad de las partes pueda llevar los efectos del contrato más allá del indicado tiempo, es la de treinta años.

Para más información: http://www.busquets-abogados.com/mailling/03_10/novedades_civiles.pdf

Novedades penales

El derecho penal, históricamente había mantenido intacto el principio de que sólo la persona física podía ser sujeto activo del derecho penal. Este hecho que variará a partir del próximo 23 de diciembre de 2010; fecha a partir de la cual entrará en vigor la trascendental reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 5/2010, entre las que destaca el reconocimiento de responsabilidad penal por parte de las personas jurídicas en determinados delitos.

Para más información: http://www.busquets-abogados.com/mailling/03_10/novedades_penales.pdf

Situación y análisis de la economía

Cuatro meses después de la subida del IVA, las ventas de las empresas han detectado una reducción en sus ventas. La tasa identificada en los estudios realizados por expertos se sitúa en el -4%. Las autoridades fiscales, se niegan a reconocer esta situación y el efecto de destrucción de empresas en el

último año. Los análisis realizados por estudiosos de la economía señalan otros aspectos relevantes que deben considerarse para salir de esta situación.

Para más información: http://www.busquets-abogados.com/mailling/03_10/analisis_economico.pdf

BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESPACHO

Busquets Abogados es un despacho de abogados con más de 60 años de historia que fue inicialmente fundado por Guillermo Busquets Le-Monnier, continuado posteriormente por sus dos hijos y finalmente por sus nietos y todo un nuevo equipo de profesionales de gran nivel.

Para más información: http://www.busquets-abogados.com/mailling/03_10/descripcion_despacho.pdf

Desde la incorporación en el despacho de Aurora Unsain Romero, economista y auditora, en los últimos tres años hemos desarrollado nuevos servicios en el área económico-financiera y de contabilidad, con el objetivo de ampliar la colaboración con nuestros clientes y proporcionar una gama más amplia de servicios, que en mayoría de los casos es complementaria a los estrictamente legales o tributarios.

Para más información: http://www.busquets-abogados.com/mailling/03_10/servicios_contabilidad.pdf

Confidencialidad: Este documento se dirige exclusivamente a su destinatario y podría contener información confidencial sometida a secreto profesional o cuya divulgación esté prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este documento por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente. **Confidencialitat:** Aquest document s'adreça exclusivament al seu destinatari i podria contenir informació confidencial sotmesa a secret professional o la divulgació de la qual sigui prohibida per la legislació vigent. Si ha rebut aquest document per error, us preguem que ens ho comuniquieu immediatament. **Confidentiality warning:** This document is intended exclusively for its addressee and it may concern information that is privileged and confidential or whose disclosure is prohibited by Law. If this document has been received by error, we request that you telephone us and then destroy this document.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal ("LPD"), Busquets Abogados le informa de que, al facilitarnos sus datos, éstos han quedado incorporados y son tratados en los ficheros de la compañía. Por seguridad, toda la información que el usuario nos facilita queda almacenada en la base de datos de Busquets Abogados. Igualmente, según dicta la LPD, tiene los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales que puede ejercer dirigiéndose por e-mail a info@busquets-abogados.com.

Si no desea seguir recibiendo en el futuro este documento, envíenos un correo electrónico con el texto: BAJA.



Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo: El medioambiente es cosa de todos.